

PROMULGA ACUERDO N° 96 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N°91 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°2050 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016 QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 2190

IDDOC N° 1105935

RECOLETA, 05 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 328 de fecha 28 de Enero de 2016 que promulga el Acuerdo N°7 de fecha 19 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 875 de fecha 30 de Marzo de 2016 que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 18 de Mayo de 2016 que promulga el Acuerdo N°56 de fecha 10 de Mayo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Acuerdo N°91 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de Julio de 2016 que promulga el Acuerdo N°91 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Acuerdo N°96 de fecha 02 de Agosto de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba rectificar el Acuerdo N°91 de fecha 19 de julio de 2016, promulgado por Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de julio de 2016 que aprueba la Modificación N°4 al presupuesto municipal vigente.
- 8.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

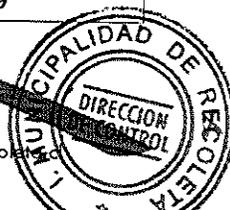
Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°96 de fecha 02 de Agosto de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba rectificar el Acuerdo N°91 de fecha 19 de julio de 2016, promulgado por Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de julio de 2016 que aprueba la Modificación N°4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros	66.246	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario	269.123	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	200.000	
				Subtotal	535.369	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	535.369	



1105935

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales	40.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación Municipal de Deportes	66.246	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales	59.981	
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	209.142	
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		55.000
		999		Otros Gastos		
			076	Recuperación energética a través de talleres de lombricultura para OO.CC.	200.000	
				Subtotal	590.369	55.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	535.369	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

MMD/mmd.





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°96

RECOLETA, 02 DE AGOSTO DEL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Correo Electrónico de fecha 26 de Julio de 2016, del Sr. Director (S) de Secpla, don Marcelo Madrid Díaz, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE RECTIFICAR EL ACUERDO N°91 DE 19 JULIO 2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°2050 DE 20 JULIO 2016, QUE MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros	66.246	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario	269.123	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	200.000	
				Subtotal	535.369	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	535.369	

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales	40.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación Municipal de Deportes	66.246	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
31				Iniciativas de Inversión		



	02		Proyectos		
		004	Obras Cíviles		
			072 Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales	59.981	
			073 Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	209.142	
			073 Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		55.000
		999	Otros Gastos		
			076 Recuperación energética a través de talleres de lombricultura para OO.CC.	200.000	
			Subtotal	590.369	55.000
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		535.369

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don María Inés Cabrera Squella

Don José Villarroel Lara

Doña María Año Moscoso

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Administración Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal

